



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

ACUERDO DE CONCEJO N°070-2015-MDEA

El Agustino, 19 de noviembre de 2015.

VISTOS: En sesión ordinaria de concejo de la fecha, el informe N°0208-2015-GEMU-MDEA y el memorándum N°1368-2015-GEMU-MDEA emitidos por la Gerencia Municipal, el informe N°280-2015/GPLAN-MDEA de la Gerencia de Planificación, la Carta N°00228-2015/PRESIDENCIA-CDN de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9, numeral 20 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que le corresponde al concejo municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad a favor de la Municipalidad;

Que, mediante Carta N°00228-2015/PRESIDENCIA-CDN, la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del Perú, otorga la cantidad de Un mil con 00/100 Nuevos Soles a favor de la Municipalidad Distrital de El Agustino, para que por nuestro intermedio se le entregue dicha suma a doña Katherine Jacqueline Ríos Salazar y se pueda ayudar a solventar algunos gastos y/o atención médica de su menor hija Flavia Ramos Ríos;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 9 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

POR UNANIMIDAD;

SE ACORDO:

ARTICULO 1°: ACEPTAR LA DONACIÓN de realizada por la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera del Perú de Un Mil con 00/100 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Distrital de El Agustino a fin de que se le entregue a doña Katherine Jacqueline Ríos Salazar y se pueda ayudar a solventar algunos gastos y/o atención médica de su menor hija Flavia Ramos Ríos.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Subgerencia de Tesorería así como a las diversas unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de El Agustino el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino. (www.mdea.gob.pe)

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General
[Firma]
Dra. Mercedes Echevarría Luna
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

[Firma]
RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE